

PRACTICAS PROFESIONALIZANTES

Faraco Rubén. Mastronardi Laura. Pérez Delbene Carolina

Escuela de Educación Secundaria Agraria N° 1 de Pergamino

rubenfaraco@yahoo.com.ar - lau_mast@hotmail.com - carolinagro30@hotmail.com

Eje temático: 1 d

Resumen

Las prácticas profesionalizantes (PP) son “aquellas estrategias formativas integradas en la propuesta curricular, con el propósito de que los alumnos consoliden, integren y amplíen, las capacidades y saberes que se corresponden con el perfil profesional en el que se están formando, organizadas por la institución educativa y referenciadas en situaciones de trabajo y/o desarrolladas dentro o fuera de la escuela”

Las prácticas profesionalizantes pueden llevarse a cabo en distintos entornos formativos dentro de la escuela (disposición 10/09 y 09/10), como fuera de ella y organizarse de manera múltiple y diversa, será gradual y teniendo presente que los alumnos deban haber cumplido dieciséis años de edad.

Desde 2006 el equipo de conducción de la EESA ha decidido como política institucional, en consenso con el equipo docente, la priorización de actividades prácticas, dentro y fuera de la institución que tienden a profesionalizar las competencias adquiridas en la escuela propias de nuestra modalidad agraria, fundadas en el Saber- Hacer, en enseñar a producir produciendo, en la cultura del trabajo y en la producción de alimentos sanos y seguros.

La resolución 13255/97 (DGCyE) y decreto presidencial 1374/11 regulan el régimen de pasantías para la educación secundaria.

Definición

Por definición las prácticas profesionalizantes (PP) son *“aquellas estrategias formativas integradas en la propuesta curricular, con el propósito de que los alumnos consoliden, integren y amplíen, las capacidades y saberes que se corresponden con el perfil profesional en el que se están formando, organizadas por la institución educativa y referenciadas en situaciones de trabajo y/o desarrolladas dentro o fuera de la escuela”*

Son estrategias formativas integradas a la propuesta curricular, es más que cierto, ya que la propuesta es metodológica, cambia la forma de la transposición didáctica integrada a la propuesta curricular, en la ley 26058/05 se establecen 4 campos del saber, la formación general, la científico tecnológica, la técnica específica y las prácticas profesionalizantes,

considerados dentro del diseño curricular de la Educación Básica y Superior Agraria (resoluciones 88/09 y 3828/09) con carga modular dentro del curriculum de 6° año (Bachiller con Orientación en Producción Agropecuaria) y 7° año (Técnico en Producción Agropecuaria con Orientación).-

Sin duda es la escuela quien debe organizarlas, implementarlas y evaluarlas, y aquí reside el pilar fundamental del éxito de las prácticas Profesionalizantes. La capacidad de gestión que tienen los equipos de conducción de los servicios educativos de educación agraria, adquiere una importancia altamente significativa con el objetivo de poner en práctica este tipo de estrategias formativas sobre procesos socio-productivos de bienes y servicios que tenga afinidad con el futuro entorno tecnológico.-

La resolución 13255/97 (DGCyE) y decreto presidencial 1374/11 regulan el régimen de pasantías para la educación secundaria.-

Esa gestión y relación de la escuela va más allá del egreso del alumno debido a que las escuelas cuentan con un banco de datos y/o bolsa de trabajo donde las empresas e instituciones del medio productivo refieren a la hora de la búsqueda laboral.-

Éstas prácticas profesionalizantes pueden llevarse a cabo en distintos entornos formativos dentro de la escuela (disposición 10/09 y 09/10), como fuera de ella y organizarse de manera múltiple y diversa, será gradual y teniendo presente que los alumnos deban haber cumplido dieciséis años de edad.

Caracterización de las Prácticas Profesionalizantes

Como Práctica Social

Si el contexto escolar es un medio de socialización de la persona en todos sus niveles y modalidades, también lo son las prácticas profesionalizantes por que vincula al alumno en otro contexto diferente al de la escuela, donde interactuará con otros sujetos sociales de otras edades, culturas, nivel social, y desde la relación laboral misma no competitiva, de convivencia entre pares.

El Valor Pedagógico del Trabajo

Las prácticas profesionalizantes deben centrar los procesos de enseñanza y aprendizaje en el trabajo, ya que es sumamente valioso el aporte que se hace desde la experiencia laboral a la

formación de la persona, formando parte de la vida de los alumnos que transitan la educación técnico profesional y profundizando los valores como la responsabilidad, la perseverancia, las interrelaciones personales, la honestidad, la resistencia espiritual, constituyendo en si los valores éticos de un ciudadano socialmente productivo.-

Las prácticas profesionalizantes intentan conciliar esas enormes diferencias que existen entre las lógicas del mundo del trabajo y las del sistema educativo especialmente la ETP.

Al respecto se señala que la ley 26058 en su artículo octavo establece “La formación profesional tiene como propósitos específicos preparar, actualizar y desarrollar las capacidades de las personas para el trabajo, cualquiera sea su situación educativa inicial, a través de procesos que aseguren la adquisición de conocimientos científico-tecnológicos y el dominio de las competencias básicas, profesionales y sociales requerido por una o varias ocupaciones definidas en un campo ocupacional amplio y con inserción efectiva en el ámbito económico-productivo”

El Acercamiento Progresivo al Campo Ocupacional

En el marco de la ETP éstas prácticas formativas deben ser concebidas como un núcleo central y al mismo tiempo como eje transversal de la formación que da sentido al conjunto de saberes y capacidades que comprenden un título.-

Se centran en el trabajo como una verdadera alternativa didáctico-pedagógica, dado que amalgaman el trabajo a la producción intelectual y/o manual dando lugar al encuentro entre dos mundos, el de los saberes teóricos y los saberes de la acción que se complementan e interactúan en la vida de los estudiantes, favoreciendo la integración y consolidación del campo ocupacional del perfil profesional.-

El Carácter Histórico, Social y Político

La escuela como institución no se encuentra aislada, sino dentro de un contexto local, y regional por ello siempre existen relaciones vinculares entre la institución y el medio socio productivo y cultural de los territorios.-

Las practicas profesionalizantes deben ser el resultado de un estudio realizado por parte de la institución, conociendo a ese contexto donde está ubicada, y de la participación activa de todos los sectores sociales, culturales, del comercio, de la producción y de la industria lo que dará sustento a la proyección en el tiempo.-

Esto se logra dialogando con todos los actores sociales y en ese marco la capacidad de gestión de los equipos de conducción es pieza clave y fundamental.-

El Marco Normativo

Antes del marco de la nueva ley de educación de la Provincia de Bs. As. y del diseño actual de Educación Secundaria Agraria, las escuelas ponían en valor distintas estrategias metodológicas para que los alumnos aprendan los contenidos poniendo en valor habilidades prácticas, para acercar a los alumnos al mundo del trabajo.

Hoy constituyen uno de los parámetros mínimos para la aprobación de las carreras técnicas de nivel secundario y para la formación profesional de acuerdo a lo pautado por el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.-

Por ello los servicios de educación agraria tienen una larga experiencia en la realización y valoración de estrategias metodológicas cuyo objetivo es la enseñanza y el aprendizaje de manera de vincular a los alumnos con la práctica propias del campo del saber y de las competencias del perfil profesional.-

Estas estrategias formativas transponen didácticamente los contenidos aprendidos en las aulas y los integran vertical y horizontalmente en el marco del diseño curricular de educación agraria.-

El nuevo marco legal educativo, Ley de Educación Técnico Profesional (26058/05), Ley Nacional de Educación (26206/06) y Ley Provincial de Educación (13688/07), significa para la educación Técnico Profesional de la Provincia de Buenos Aires una oportunidad de ordenar su historia, su cultura, sus valores, otorgan un marco regulatorio a la formulación de las políticas educativas para los Niveles y Modalidades, en este contexto legal el nivel define sus diseños curriculares (Bachiller) en articulación con la Modalidad correspondiente siendo complementarias de la educación común que dan respuesta a requerimientos específicos de formación (Orientación en Producción Agropecuaria).-

La Educación Técnico Profesional como modalidad promueve la cultura del trabajo y la Producción para el desarrollo territorial sustentable del país y sus regiones, como elemento clave de las estrategias de inclusión social, de desarrollo y crecimiento socio-productivo, de innovación tecnológica, creando conciencia sobre el pleno ejercicio de los derechos laborales.

Con estos sujetos de plenos derechos, la ETP procura, responder a demandas y necesidades del contexto socio productivo en el cual se desarrolla, con una mirada integral y prospectiva que excede a la preparación para el desempeño de puestos de trabajo y oficios específicos.

En todos los casos la ETP bonaerense promoverá el asociativismo, el trabajo autogestivo, la interacción responsable con el medio ambiente, la producción de alimentos sanos y seguros, el eslabonamiento de procesos productivos para agregar valor a la producción primaria, la promoción de energías alternativas y la producción de bienes y servicios con una mirada prospectiva.

El Diseño Curricular es un instrumento de intervención del Estado sobre el espacio público. La Educación Secundaria Agraria se organizará en dos ciclos, el ciclo básico Agrario (CBA) de tres años de duración, común a todos los servicios de educación agraria (Escuelas Agrarias, Centros de Educación Agraria que ofrecen la tecnicatura y Centros de Educación para la producción Total) y el ciclo superior agrario de cuatros años de duración (CSA).

En la culminación del 6° (sexto) año, los alumnos accederán a la certificación que acredite la finalización de estudios secundarios con la titulación que establezca la Dirección Provincial del nivel, consignando la orientación Agraria.

Al finalizar el 7° (séptimo) año, los egresados obtendrán el título de Técnico en Producción Agraria con la especificación de la orientación que corresponda.

Los contenidos del Ciclo Básico de la Escuela Secundaria Agraria se organizan en torno a cuatro ejes estructurantes (conocimiento del medio rural, producción animal, producción vegetal y mantenimiento rural). Estos ejes favorecen la secuenciación de contenidos para cada año, a través de módulos.

Los contenidos del Ciclo Superior de la Escuela Secundaria Agraria se organizan en 4 campos del saber, también en una estructura modular, la formación general, la científico tecnológica, la técnica específica y las prácticas profesionalizantes integradas y siguiendo los ejes estructurantes del Ciclo Básico, aumentando la complejidad de contenidos en otros ejes como son el agregado de valor a la materia prima, la gestión de proyectos, la transformación de alimentos y la maquinaria rural.

Estos entornos formativos (disposición 10/09) dentro de la escuela como los espacios fuera de la misma, serán lugares comunes de transito de alumnos y docentes, es ese contexto las

prácticas profesionalizantes se transforman en una herramienta de integración de contenidos, enseñanzas y aprendizajes que deben ser cumplida por todos los estudiantes ya que se integran en una trama ordenada horizontal y verticalmente dentro del Diseño Curricular de la Educación Secundaria Agraria de la provincia de Buenos Aires.-

Propósitos

La escuela al diseñar las prácticas profesionalizantes debe considerar los siguientes propósitos entre otros:

- promover la puesta en práctica de saberes profesionales socialmente significativos que tengan afinidad con el futuro entorno de trabajo
- fortalecer los procesos educativos a través de vínculos con los sectores productivos, estatal, ONGs, que generan procesos de retroalimentación, obtención de información y reconocimiento mutuo de demandas y necesidades.-
- desarrollar estrategias que faciliten a los estudiantes la transición desde la escuela al mundo laboral
- generar espacios de discusión crítica de las prácticas profesionalizantes teniendo especial énfasis en la evaluación.-
- promover el trabajo como valor, en tanto superador del concepto de empleo y de la lógica de la remuneración, posee finalidades diferentes, solidarias, estructurantes y formadora de identidad y organizador de la vida social.-

Objetivos

A través de las prácticas profesionalizantes los alumnos tendrán que estar preparados para su inserción inmediata al sistema socio productivo por lo tanto deberán reflexionar sobre:

- la cultura del trabajo y la puesta en valor del mismo como proceso formador de su personalidad.-
- reconocer la diferencia entre la teoría y la práctica y la resolución de problemas complejos que hay que resolver integrando contenidos.-
- integrar y transferir aprendizajes adquiridos a lo largo del proceso de formación
- conocer los procesos de producción de bienes y servicios.-
- tomar conciencia de la importancia del trabajo en el marco de los derechos y obligaciones de los trabajadores.-
- enfrentarse a situaciones complejas, de incertidumbre y de conflicto de valores.-

Dentro de la institución para que sean exitosas y de calidad se deben tener en cuenta algunos conceptos dentro del proyecto institucional:

- estar planificadas desde la institución, monitoreadas y evaluadas por un docente o un equipo de trabajo con participación activa en su diseño e implementación de los alumnos y docentes.-
- estar integradas horizontal y verticalmente al proceso de formación académica global.-
- desarrollar procesos de trabajo propios del campo del perfil profesional.-
- poner en juego valores y actitudes propias del ejercicio profesional debido a que el alumno representa a la institución fuera de ella.-
- ejercitar gradualmente los niveles de autonomía y criterios de responsabilidad.-

Modalidades y Formatos

Éstas prácticas pueden asumir diferentes formatos siempre y cuando mantengan con claridad los fines formativos, propósitos y objetivos, entre otros:

- 1- dentro de la institución escolar
 - proyectos didácticos-productivos orientados a la satisfacción de demandas específicas propias de la institución, organización y gestión de empresas simuladas, seminarios, aula taller, pasantías internas en los distintos entornos formativos, participación en ferias, exposiciones, granjas educativas como partícipes activos.-
- 2- fuera de la institución escolar
 - pasantías en diversas organizaciones (empresas privadas, organismos estatales, ONGs u otras entidades), proyectos productivos articulados entre la escuela y las organizaciones, diseño de proyectos que responden a una necesidad local o regional y alternancia de los alumnos entre la institución y los ámbitos del entorno socio productivo local para el desarrollo de actividades productivas, propuestas formativas organizadas a través de sistemas duales, prácticas de investigación o disertación cuyos resultado de los estudios pueden ser añadidos a un reporte.

EXPERIENCIAS DE PRÁCTICAS PROFESIONALIZANTES EN LA E.E.S.A. N° 1 DE PERGAMINO (BA).-

Desde 2006 el equipo de conducción de la EESA ha decidido como política institucional, en consenso con el equipo docente, la priorización de actividades prácticas, dentro y fuera de la institución que tienden a profesionalizar las competencias adquiridas en la escuela propias de

nuestra modalidad agraria, fundadas en el Saber- Hacer, en enseñar a producir produciendo, en la cultura del trabajo y en la producción de alimentos sanos y seguros.-

En este marco las Prácticas Profesionalizantes que realiza la Escuela son de dos tipos a saber.

-Internas

1-Proyectos didácticos –productivos:

Los alumnos del 6° año se organizan en duplas acompañados por un tutor en la realización de un trabajo de producción o de investigación tendientes a la resolución de una problemática específica de un SDP/EF o de la escuela o de un micro emprendimiento.-

Estos proyectos pueden ser coincidentes o no con el dispositivo de la evaluación de la calidad educativa que propone la Dirección de Educación Agraria.-

Son evaluados en etapas siguiendo su estado de avance y en noviembre se hace una exposición y explicación del proyecto ante los compañeros, docentes y técnicos.

2-Realización de prácticas en los distintos sectores didáctico-productivos (futuros entornos formativos) fuera de la estructura modular de los talleres.

Los alumnos destinados a realizarlas son los del ciclo Superior es decir desde 4° a 6° año en los sectores de Tambo, Cabaña, Ganadería de Carne y Porcinos.-

Las salidas son diarias y rotativas, se realizan con pocos alumnos para no alterar el desarrollo de la actividad curricular.

En el área vegetal y en virtud a la estacionalidad de los ciclos productivos (siembra, cosecha de los cereales, oleaginosos y forrajeras) las prácticas se realizan en forma puntual.-

Las salidas son diarias y rotativas, con pocos alumnos para no alterar el desarrollo de la actividad curricular.

La evaluación se realiza confeccionando informes que se incorporan a la carpeta y son visados en forma integral por el jefe de área y/o maestro de sección y el personal directivo.

3-Participación en Ferias de Ciencias, Exposiciones Rurales y Granjas educativas.

En dicho formato existen varias alternativas de prácticas profesionalizantes y engloban a todos los alumnos del servicio:

3.1-Feria de Ciencia y Tecnología

Son organizadas por la DGCyE y tienen un diseño propio, los profesores actúan como promotores incentivando a los alumnos a presentar proyectos referidos a temática de ciencia y tecnología, tiene como objetivo la explicación oral del proyecto ante un jurado externo.

3.2-Exposiciones

3.2.1-Exposición Rural de Pergamino

En ella se presenta realizando dos actividades formativas diferentes

3.2.1.1-Presentación de un stand tipo Granja Educativa.

3.2.1.2-Presentación de la cabaña Polled Hereford de la Escuela.-

3.3- Representación institucional

3.3.1- Participando de la Escuela de Jurados de la Asociación Criadores de Hereford.

3.3.2-Como competidor en las Olimpiadas Lácteas de Merco Láctea (Córdoba).

4- Granja educativa

Todos los años la escuela recibe visitas de alumnos de nivel inicial y primario, realizando los alumnos del ciclo básico, recorridas guiadas por la granja educativa de la escuela.

-Externas

Nuestra institución esta ubicada en una región estratégica declarada "Capital Nacional de la Semilla", debido a la existencia de diversas empresas e instituciones de producción de bienes y servicios, maquinarias, investigación, institutos terciarios y universidades nacionales.

Esto provoca una gran demanda de técnicos como mano de obra calificada para aquellos estudiantes que no realicen estudios superiores y una ventaja competitiva durante los primeros años de sus estudios posteriores.

Dichas prácticas profesionalizantes están destinadas a la relación vincular entre la institución y las empresas de nuestro medio con el objetivo de relacionar a nuestros alumnos, con el mundo del trabajo socialmente productivo, en una primera aproximación de lo que pueden encontrar en un futuro muy cercano explorando un mundo nuevo diferente de los códigos de los adolescentes, (del trabajo o de transito de estudios superiores) a los que hay que adaptarse, a una situación real de aprendizaje en un nuevo contexto, tratando de que ese tránsito sea lo menos traumático posible.-

Las empresas e instituciones del medio socio productivo resaltan muchos valores de los alumnos que representan a la escuela fuera de ella como ser:

- están orgullosos de pertenecer a la escuela.
- se integran fácilmente a un equipo de trabajo.-
- son cumplidores en cuanto a tiempo y espacio.-
- son respetuosos con sus pares y con los compañeros de trabajo.-
- la evaluación que hacen las organizaciones es altamente positiva.-
- manifiestan una ventaja competitiva de contenidos y procedimientos en los primeros años del tránsito terciario y/o universitario.-

Año a año se continúan y se profundizan los acuerdos y relaciones con las empresas e instituciones ampliando de esta manera el abanico de posibilidades y diversidades de las Prácticas Profesionalizantes a los que los alumnos tienen acceso.-

Las empresas e instituciones vinculadas en el ciclo 2012 son las siguientes:

- INTA Pergamino (investigación y producción).
- Rizobacter Argentina S.A. (laboratorio, investigación y producción).
- Rayen Laboratorio (análisis de semillas y laboratorio)
- AACREA (producción agrícola-ganadera).
- Barenburg (producción de forrajeras)
- Pioneer Argentina S.A. (producción de semillas)
- GAPP (genética aplicada a la producción pastoril)
- Don Eugenio Lácteos (elaboración de productos lácteos).
- Veterinaria Blanco (tareas de atención al público en general)
- Alimentaria Pergamino (elaboración de productos lácteos)
- Teknal (elaboración de alimento balanceado).
- UNNOBA (convenio de colaboración entre instituciones)

Los formatos propuestos son los siguientes:

1-Pasantías

El diseño de éstas practicas profesionalizantes se realiza siguiendo el marco resolutivo (13255/97) y un criterio parecido a las internas en cuanto a su organización, están orientadas a alumnos de 6° año con una rotación semanal, con pocos alumnos.

Se evalúa dentro de la escuela con la confección de informes visados por el personal directivo y fuera de ella con las valoraciones que realiza cada empresa o institución.-

A fin del ciclo lectivo se entrega un certificado que acredita la práctica profesionalizante.

Es condición indispensable contar con un Coseguro de accidentes personales, que la Asociación Cooperadora acuerda con la empresa ASINAC.-

